



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

**MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS  
DESPACHO DEL ALCALDE**

DECRETO N° 463

11 NOV 2022

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El Alcalde Municipal de Dosquebradas-Risaralda, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política; el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012; el Decreto Presidencial 111 de 1996; el Acuerdo Municipal 010 de 1997; el artículo 34 del Decreto Presidencial 568 de 1996; el artículo 56 del Acuerdo Municipal 018 de 2021 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el **Acuerdo Municipal número 018, de fecha 29 de Noviembre de 2021**, el Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda, expidió el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que de conformidad con lo contemplado en el **artículo 32 del Acuerdo Municipal número 010 de 1997 y en el artículo 67 del Decreto Presidencial número 111 de 1996**, el Alcalde Municipal mediante el **Decreto número 512, de fecha 31 de diciembre de 2021**, procedió a liquidar el presupuesto general del Municipio para la vigencia 2022.

Que el Estatuto Organico de Presupuesto, contenido en el **Decreto Presidencial número 111 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto”** y las normas que lo modifican o complementan, contempla como operaciones presupuestales, las siguientes:

11 NOV 2022

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

**Reducción Presupuestal:** Es la facultad que tiene el Gobierno Nacional de disminuir las partidas presupuestales, mediante decreto, bajo las siguientes condiciones: Cuando se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de las obligaciones. También, cuando no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso de la República o que los aprobados fueren insuficientes, o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados o que la coherencia macroeconómica así lo exija. (Artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto).

**Aplazamiento Presupuestal:** Es la facultad que tiene el Gobierno Nacional de suspender temporalmente las partidas presupuestales, mediante decreto, bajo las siguientes condiciones: Cuando se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de las obligaciones. También, cuando no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes, o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados o que la coherencia macroeconómica así lo exija.

**Créditos Adicionales:** Son modificaciones al presupuesto, que presenta el Gobierno Nacional al Congreso de la República cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto aprobado por el Congreso. (Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Presupuesto).

**Traslados:** Son las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso que se realizan mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

De acuerdo con las anteriores definiciones, el Alcalde Municipal de Dosquebradas se encuentra autorizado para realizar las operaciones presupuestales descritas.

Que el **artículo 56 del Acuerdo Municipal número 018, de fecha 29 de noviembre de 2021**, mediante el cual se aprobó el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, establece lo siguiente:

**“...ARTICULO 56°. Autorízase al señor Alcalde Municipal para que efectúe a través de decreto las siguientes modificaciones presupuestales:**

463 -

11 NOV 2022



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

- **Traslados (Créditos y Contra créditos) que se requieran al Presupuesto de Gastos, siempre y cuando dichas modificaciones no excedan los montos inicialmente aprobados por el Concejo Municipal, en los artículos 1° y 2° del presente acuerdo, y conforme a las disposiciones contempladas en las normas legales del Presupuesto.**
  
- **Adiciones y Reducciones cuyos recursos provengan de:**
  - **Asignaciones de recursos del Sistema General de Participaciones efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
  - **Transferencias: Municipales, Departamentales y Nacionales (ADRES, COLJUEGOS, FONPET entre otras).**
  - **Recursos de destinación específica (según lo recaudado realmente en tesorería)**
  - **Convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas.**
  - **Rendimientos financieros de las diferentes cuentas bancarias (según lo reflejado realmente en tesorería)**
  - **Reintegros de las diferentes fuentes**
  - **Compromisos que por circunstancias ajenas a la administración no alcancen a ser recibidas a satisfacción al 31 de diciembre de 2021 y que por motivo deban ser constituidas como reservas presupuestales excepcionales. Para la incorporación de dichas reservas deberá tenerse en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el concepto 001 de 2006 y la ley 819 de 2003.**
  
- **Aplazamientos: En los recursos que se haga necesario realizarlos.**
  
- **Creación y red denominación de rubros presupuestales...”**

463 - - - -

MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADASSECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

11 NOV 2022

- Que según comunicado de Min-cultura el 5 de Julio del 2022 Código: F-GFE-005 se publican los ganadores la convocatoria **“Beca para el Desarrollo y Divulgación de Contenidos Culturales Locales en Bibliotecas Públicas - Categoría 1- Biblioteca Nacional de Colombia – 2022”**, indicando que el Municipio de Dosquebradas es ganador identificado con el N° de Registro E2976-2022 con la Propuesta **“Cultura Loca para Todos”** y por valor del Estímulo \$7.000.000 (Siete Millones de pesos m/cte).
- Que según extracto de la cuenta N° 502-01416-0 del Banco Davivienda, se evidencia Transferencia del Ministerio de Cultura por valor de \$5.600.000 (Cinco millones seiscientos mil pesos m/cte)
- Que según oficio N°SCRD-DOC-321-194 se solicita Incorporación de Recursos al Presupuesto por valor de \$7.000.000 (Siete Millones de pesos m/cte) con el objetivo de “Promover el rescate de la memoria histórica del Municipio de Dosquebradas a través de video, documentales construidos desde la Biblioteca Pública Municipal utilizando el teatro (Títeres) como herramienta a la hora de difundir contenidos locales; el 20% restante por valor de \$1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte) serán transferidos al momento de la entrega del documental producido.

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal de Dosquebradas Risaralda,

### DECRETA

**ARTICULO 1°. AUTORIZACIÓN DE ADICION.** Se autoriza la siguiente ADICION dentro del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendida entre el 1 ° de enero y el 31 de diciembre de 2022, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000).**

ADICION INGRESOS			
RUBRO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	ADICION
1.1.1.1.1.02.06.006.01.1.5	Transferencia Nacional - Mincultura	41341	7.000.000

ADICION EGRESOS			
RUBRO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	ADICION
2.2.3.2.02.02.009.B.33.01.053.104.091.P.96290.J.5.1CS	Fomento, Apoyo y Difusion de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	41341	7.000.000

**ARTICULO 2°. AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES PRESUPUESTALES.** Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Dosquebradas para que efectue el registro de las

463 - - - - -

11 NOV 2022



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS

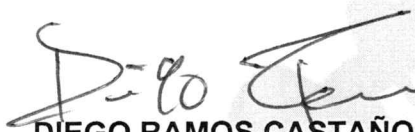


SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

operaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento del presente Decreto.

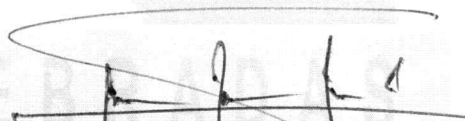
**ARTICULO 3°. VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIEGO RAMOS CASTAÑO**  
Alcalde Municipal

  
**ROSA MARÍA RIVERA CASTAÑO**  
Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas

  
**YENSY PATRICIA LOPEZ**  
Directora Financiero

  
**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ**  
Secretario Jurídico

  
Proyectó  
**JONATHAN MOSQUERA MURILLO**  
Contratista



SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES

Dosquebradas, 31 de octubre de 2022

SCRD – DOC – 321 - 194

Doctora  
**ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO**  
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas  
Municipio de Dosquebradas

Asunto: Solicitud Incorporación de Recursos al Presupuesto.

El Programa Nacional de Estímulos 2022 del Ministerio de Cultura en cumplimiento de la Ley 397 de 1997, ley 666 de 2001 y sus modificatorios busca destinar los recursos en acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Desde la Dirección de Operativa de Cultura de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Dosquebradas, se gestionó beca para el desarrollo y divulgación de contenidos culturales locales en bibliotecas públicas, el cual tiene por objetivo "Promover el rescate de la memoria histórica del municipio de Dosquebradas a través de videos documentales contruidos desde la Biblioteca Pública Municipal utilizando el teatro (títeres) como herramienta innovadora a la hora de difundir contenidos locales", por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000).

Posterior al acta de veredicto del jurado, en la cual se promulgan los proyectos ganadores, se procedió a realizar transferencia por parte del ministerio de Cultura desde la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional el día 21 de octubre por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.600.000) correspondientes al 80% del valor del proyecto; el 20% adicional correspondiente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000), será transferido al momento de la entrega del documental producido.

Con base en lo anterior, me permito solicitar incorporación al presupuesto de los SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) correspondientes al valor total del proyecto, para lo cual relaciono la estructura del rubro de egresos:



SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES

Rubro: 2.2.3.2.02.02.009.B.33.01.053.104.091.P.96290.J.5.1CS  
Nombre: Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales  
BPIN: 2021661700004

Por la atención que la presente le merezca, reciba mis agradecimientos

Atentamente,

YOLIMA MARÍA BUENO MENDOZA  
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Proyectó:  JULIÁN DAVID OSPINA GARCÍA  
Contratista



Bienvenido: Señor(a) LINA MARCELA MONTES VELASQUEZ  
NIT 8000993106 - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

martes 25 de octubre de 2022


### Nota Crédito

Nota Contable

Tipo Nota Contable	Nota Crédito - Abono Transferencia Otra Entidad	Valor
		\$ 5.600.000,00
Fecha de Movimiento	21/10/2022	
Hora de Movimiento	11:41:42	
Cuenta Origen	XXXXXXXXXXXX0902	
Oficina	CENIT	
Documento	3322454	
Número de referencia	000008999990902	
Descripción o detalle	Abono ACH 8999990902 DIR TESORO NACIO	
Id cliente originador	000008999990902	
Referencia de pago	0000000000000000000000	
Detalle	MINISTERIO DE CULTURA	

© 2022 Davivienda. Todos los derechos reservados.  
Portal Empresarial



 La cultura es de todos    MinCultura	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>			Código: F-GFE-005 Versión: 0 Fecha: 5 / Jul / 2022
	Público <input type="checkbox"/>	Reservado <input type="checkbox"/>	Clasificado <input checked="" type="checkbox"/>	

**BECA PARA EL DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES  
LOCALES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS - CATEGORÍA 1 - BIBLIOTECA NACIONAL DE  
COLOMBIA  
- 2022**

Reunidos a los **25 días del mes 7 del año 2022**, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de **23 propuestas** de los participantes en la convocatoria BECA PARA EL DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES LOCALES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS - CATEGORÍA 1, por parte de la terna correspondiente se asignan **8** estímulos de los **8** disponibles según el manual de la convocatoria, los jurados recomiendan otorgar los estímulos a las siguientes propuestas:

**GANADORES**

<b>1.</b>	<b>No Registro:</b>	E3892-2022
	<b>Propuesta:</b>	TRIFASICO DE LENGUAS NATIVAS MAA MEU THAR JUP IAKHAAK TACHI PEDEA OMPEA PEDEA DAITA II
	<b>Tipo de participante:</b>	Grupos Constituidos
	<b>Nombre de la entidad, grupo constituido o participante:</b>	GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LENGUAJE UNIVERSAL
	<b>Número de NIT ó CC del Participante (si aplica):</b>	1077435033
	<b>Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica):</b>	NAYELY WAITOTO SALAS
	<b>CC del Representante Legal (si aplica):</b>	1077435033
	<b>Valor del Estímulo:</b>	SIETE MILLONES PESOS M/Cte. (7.000.000,00)

**Recomendaciones (si aplica):** Se debe ajustar el presupuesto, detallando y aclarando los ítems. Las cuentas no cuadran dentro de las columnas, se debe aclarar cuales son los rubros correctos. La descripción del proyecto es amplia aunque dejan algunas dudas en cuanto a la mínima duración de los contenidos audiovisuales, el tamaño, papel y estilo de diagramación que se quiere realizar con la revista.

<b>6. No Registro:</b>	E2976-2022
<b>Propuesta:</b>	CULTURA LOCAL PARA TODOS
<b>Tipo de participante:</b>	Personas jurídicas de naturaleza pública
<b>Nombre de la entidad, grupo constituido o participante:</b>	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
<b>Número de NIT ó CC del Participante (si aplica):</b>	8000993106
<b>Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica):</b>	JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
<b>CC del Representante Legal (si aplica):</b>	4379462
<b>Valor del Estímulo:</b>	SIETE MILLONES PESOS M/Cte. (7.000.000,00)

**Conclusiones:** Se evidencia el vínculo con los insumos, catálogos y espacios de la biblioteca. Es clara la producción de contenidos en cuanto a los resultados finales con actividades audiovisuales, de creación y presenciales. Se destaca el uso de los títeres dentro de la propuesta.

**Recomendaciones (si aplica):** Se recomienda que el uso de los títeres no se enfoque al público infantil ya que el proyecto contempla como beneficiarios a toda la comunidad y sus distintas edades. Especificar el concepto, la calidad estética y los materiales que se usarán para la construcción de los títeres que se proponen, con respecto a los contenidos.

<b>7. No Registro:</b>	E2321-2022
<b>Propuesta:</b>	TOLEDO. BALCÓN DEL NORTE ANTIOQUEÑO
<b>Tipo de participante:</b>	Grupos Constituidos



La cultura  
es de todos

Mincultura

Formulario Registro del Programa Nacional  
de Estímulos 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE - PARTE A

<b>NÚMERO DE REGISTRO</b>	E2976-2022
<b>Razón social (nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto según como aparece registrada en el RUT)</b>	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
<b>NIT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT)</b>	8000993106
<b>Tipo de Entidad Proponente</b>	Personas jurídicas de naturaleza pública
<b>Nombre del Representante Legal (tal como aparece en el documento de identidad)</b>	JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
<b>Número Documento identidad</b>	4379462
<b>Dirección de la entidad u organización proponente</b>	Av. Simón Bolívar No 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM
<b>Barrio o comuna</b>	MOLINOS
<b>Departamento</b>	RISARALDA
<b>Municipio</b>	DOSQUEBRADAS
<b>Teléfonos</b>	(+57) 606 3116566
<b>Celular del representante Legal</b>	3147789421
<b>Correo electrónico de la organización proponente ó del representante legal.</b>	palopez@dosquebradas.gov.co

### PERSONA ENCARGADA DEL PROYECTO

<b>Nombre de la persona encargada del proyecto</b>	PAOLA ANDREA LOPEZ RICO
<b>Tipo de vinculación a la entidad proponente</b>	PLANTA
<b>Correo electrónico de la persona encargada</b>	palopez@dosquebradas.gov.co
<b>Números telefónicos de la persona encargada</b>	(+57) 606 3116566

### 2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO

<b>Entidad Bancaria</b>	Banco Davivienda
<b>Departamento</b>	RISARALDA
<b>Municipio</b>	DOSQUEBRADAS
<b>Tipo de cuenta</b>	Cuenta corriente
<b>Número cuenta</b>	502014160

<b>1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO - PARTE B</b>	
<b>Dependencia</b>	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
<b>Identificación del Proyecto</b>	Beca para el desarrollo y divulgación de contenidos culturales locales en bibliotecas públicas
<b>Categoría</b>	Categoría 1
<b>Línea temática</b>	Creación e Investigación
<b>Tipo de estímulo</b>	BEICAS
<b>Nombre del Proyecto</b>	CULTURA LOCAL PARA TODOS
<b>Departamento donde se llevará a cabo el Proyecto</b>	RISARALDA
<b>Municipio donde se llevará a cabo el Proyecto</b>	DOSQUEBRADAS
<b>Otros Municipios donde se llevará a cabo el Proyecto</b>	N/A
<b>Nombre del (os) Corregimiento(s) o Vereda(s), si aplica</b>	N/A
<b>4. IMPACTOS</b>	
Trayectoria del participante.	<p>La Biblioteca Pública Municipal de Dosquebradas fue creada por acuerdo No 029, el 31 de julio del año 2001. En agosto del año 2021 fue reinaugurada y se entregó remodelada al servicio de la comunidad. Se trata de un espacio incluyente, moderno y equipado para la lectura y la consulta que favorece especialmente a niños y jóvenes, haciendo de la lectura un juego, lo cual conlleva a que Dosquebradas sea una ciudad más educada. Fue la comunidad la que escogió el nombre de la Biblioteca Municipal a través de un concurso, y fue nombrada Biblioteca Municipal José Guillermo Alzate Fernández en homenaje al historiador, poeta, investigador, periodista y fundador de la Asociación de Artistas y Escritores de Dosquebradas. En la Biblioteca Municipal José Guillermo Alzate Fernández se realizan actividades de lectura en voz alta, talleres de grandes preguntas, con el fin de fomentar el amor por la lectura y despertar el interés en la comunidad por temas de cultura general, en los cuales toda la comunidad urbana y rural se ve involucrada. A través del programa Bibliotecas Itinerantes, se llevan los libros a las comunidades en préstamos por 15 días y a través de 'Talleres de Lectura y Escritura', se desarrolla la estrategia de Biblioteca Móvil, la cual consiste en equipar un camión tipo furgón con libros destinados a la donación, todas estas iniciativas hacen parte de la estrategia 'Cultura para todos'. Sumado a lo anterior actualmente se realiza un programa de promoción de lectura que consiste en ir a las comunidades y llevar los servicios bibliotecarios a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio. Esto se logra con el trabajo y apoyo de aproximadamente 40 promotores de lectura en las diferentes comunas y veredas del municipio. La Biblioteca Municipal José Guillermo Alzate Fernández sirve también como punto de encuentro para la realización de talleres de música, dibujo, danza, teatro y títeres.</p>

<p>Justificación de la propuesta</p>	<p>Actualmente vivimos en mundo cada vez más globalizado donde elementos como el internet y la forma de interactuar a través de éste han abierto el campo del conocimiento y nos ha permitido conocer nuevas culturas que a su vez, han enriquecido a la sociedad tanto en temas culturales como en temas sociales. Es de vital importancia no dejar de lado la verdadera esencia, el sentido de ser, el origen, la historia, el sentido de pertenencia y con ello los valores y costumbres.</p> <p>Es por lo anterior, que se deben aunar esfuerzos para proteger y mantener la esencia de las diferentes costumbres y actividades culturales como identidad local del municipio de Dosquebradas, el cual cuenta con una amplia tradición patrimonial, cultural y literaria. En la actualidad posee, en las diferentes áreas y géneros literarios, una producción significativa la cual carece de una buena difusión en su población, lo que hace necesario y relevante rescatar y visibilizar las obras, los autores, los lugares y los aspectos culturales más representativos y significativos del municipio, en aras de evitar a toda costa la pérdida de identidad del pueblo. El proyecto CULTURA LOCAL PARA TODOS, es un proyecto de libre acceso y difusión, donde convergen distintas voces y miradas que reflejen los valores, la identidad artística, patrimonial y literaria del territorio Dosquebradense, lo cual resulta ser un recurso muy pertinente a la hora de divulgar contenidos locales. A través de este proyecto se promueven la lectura y la oralidad, llegando a públicos diversos desde las diferentes redes sociales y espacios con los que cuenta la biblioteca.</p>
<p>Descripción de la propuesta</p>	<p>El proyecto CULTURA LOCAL PARA TODOS consta de 4 piezas audiovisuales y 1 encuentro presencial en las instalaciones de la Biblioteca Municipal José Guillermo Alzate Fernández, las 4 producciones audiovisuales serán en formato de títeres, que de manera lúdica y entretenida van dando introducción al documental para, posteriormente, apoyarse con imágenes, tomas aéreas y entrevistas a ciudadanos del municipio de Dosquebradas quienes son portadores de saberes e historias sobre los valores, la identidad artística, patrimonial y literaria del territorio. Los libros y los relatos de los autores locales que alimentarán la producción audiovisual reposan en la biblioteca y las historias y narraciones serán recreadas en los lugares emblemáticos del Municipio. El proyecto consta de las siguientes fases: 1. Preproducción: En esta fase se procederá a elegir los libros y los relatos de los autores locales que alimentarán la producción audiovisual, además de los lugares emblemáticos del municipio en donde serán recreadas las historias o narraciones, se definirán también las personas portadoras de saberes e historias a entrevistar y se recopilarán fotografías y otros elementos que enriquezcan la producción, además de la construcción de los títeres a utilizar en el proyecto. Con todo el material compilado se procederá a la estructuración de un guion que será construido por un escritor que hará parte del equipo de trabajo de la Biblioteca. 2. Producción: En esta fase se llevarán a cabo las grabaciones de los cuatro documentales en formato de títeres y las tomas de las diferentes partes icónicas del municipio de Dosquebradas, tales como: la casa 1900, la casa de la cardona, capilla y centro cultural de frailes, de gran valor arquitectónico y documental. Esta fase se divide en tres partes: Parte 1: Grabación de las escenas con títeres en estudio. En esta parte de la producción del material audiovisual se graban las escenas que corresponden a los títeres. Parte 2: Grabación de la entrevista con los portadores de saberes e historias del municipio de Dosquebradas. Parte 3: Grabación de tomas aéreas de los lugares que son representativos en Dosquebradas y que apoyaran el documental. 3. Postproducción: Con el apoyo conjunto de todo el equipo de trabajo se seleccionará y editará el material producido, garantizando que los cuatro vídeo documentales tengan un contenido de calidad y sean de gran aporte para la difusión y rescate del patrimonio inmaterial del municipio. 4. Encuentro y Difusión: Como cierre del proyecto se plantea un encuentro en las instalaciones de Biblioteca Municipal José Guillermo Alzate Fernández durante el cual se puedan ver y debatir los vídeo documentales con el fin de propiciar el dialogo para el fortalecimiento de la identidad y el rescate del patrimonio inmaterial de nuestro municipio. Finalmente, se procederá a difundir los documentales a través de la página web de la Biblioteca y de la Alcaldía de Dosquebradas. Nota: Durante la elección del material, grabación, producción y difusión (encuentro en la biblioteca) de los contenidos se deben adoptar todas las medidas de bioseguridad vigentes.</p>
<p>Objetivo general</p>	<p>Promover el rescate de la memoria histórica del municipio de Dosquebradas a través de vídeos documentales construidos desde la Biblioteca Pública Municipal utilizando el teatro (títeres) como herramienta innovadora a la hora de difundir contenidos locales.</p>



(Recuerde que solo para el caso de las becas, deberá adjuntar el presupuesto)

**Título de la propuesta:** Cultura Local Para Todos

**Contacto:** 314 7789421

**Tip de participante:** Persona Juridica del Sec

**Nombre del Participante:** Biblioteca Municipal José Guillermo Alzate Fernández - Alcaldía d Fecha Elaboración: 21/04/2022

**Nota:** Para el diligenciamiento de este formato tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Rubro:** Conjunto de artículos de consumo de un mismo tipo o relacionados con determinada actividad.

**Ítem:** Unidad de un conjunto

Ejemplo: Rubro alquileres. Ítem: sonido, tarimas, iluminación

La información sobre el aporte del participante depende de las características de cada convocatoria.

Agregue tantas filas como sea necesario

Rubro	Nombre ítem	Descripción	Valor total	Aporte Ministerio	Aporte participante (si aplica)
h o n o r a r i o s	Bibliotecario	Lidera el proyacto, selecciona las obras, los lugares y las personas a entrevistar	\$3.534.600	\$0	\$3.534.600
	Escritor	Persona encargada realizar el guión	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0
	Grabación y edición	Encargado de grabar los documentales y editarios	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
	Titiritero	Elabora los títeres y ejecuta el guión	\$2.400.000	\$2.400.000	\$0
M i a l i n t e s e s u r m l e o a s	Materia prima	Insumos requeridos para la construcción de los títeres	\$200.000	\$200.000	
			\$0		
T r a y n s o p l o r s t e	Transporte terrestre para el equipo de trabajo y el quipo de producción	Transporte requerido para el traslado a cada uno de los diferentes lugares en donde se realizaran las grabaciones	\$150.000	\$150.000	
	Hidratación y refrigerios	Refrigerio ofrecido a los asistentes a la fase 4 del proyecto	\$250.000	\$250.000	
			\$10.534.600	\$7.000.000	\$3.534.600
			VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	APORTE MINISTERIO	APORTE PARTICIPANTE ( SI APLICA)